

PRÉSTAMO DE CAPITAL DE TRABAJO MIPyME	
DESTINO	Capital de trabajo (destino libre, sin requerimiento de documentación que lo avale. Incluye todos los sectores de la economía.)
BENEFICIARIOS	Personas humanas o jurídicas radicadas o a radicarse en la Provincia de La Pampa.
REQUISITOS	a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta y e-banking en el Banco de La Pampa. c) Prestar conformidad para compartir datos con DGR La Pampa.
MONTO	Hasta \$ 10.000.000 por solicitante al año.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	El plazo máximo total es hasta de 36 meses. Sin período de gracia. Amortizaciones de Capital e Interés en forma mensual, trimestral, semestral o anual, dependiendo del proyecto/actividad.
TASA DE INTERÉS APLICADA	<b>Variable:</b> Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 12 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN	La bonificación de la tasa de interés a cargo de la PROVINCIA será hasta 40 puntos porcentuales anuales en caso de cumplimiento de pago en término. Para aquellos productores que cuenten con Certificado de Emergencia por sequía, la bonificación de la tasa de interés a cargo de la PROVINCIA será de hasta 50 puntos porcentuales total en caso de cumplimiento de pago en término.  Para aquellos emprendimientos liderados por mujeres, se adicionarán 5 puntos porcentuales anuales en caso de cumplimiento de pago en término.  El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 25% nominal Anual.
TRAMITACIÓN	Sucursales Banco de La Pampa S.E.M.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Solicitudes de crédito realizadas hasta el 30 de diciembre de 2023. Para aquellos productores que cuenten con Certificado de Emergencia, se recibirán solicitudes con Bonificación Especial por Emergencia, hasta el 30 de noviembre de 2023. De extenderse la emergencia agropecuaria en la provincia, este plazo quedará automáticamente prorrogado hasta la nueva fecha de vigencia de la emergencia o hasta la finalización de la línea, lo que ocurra primero.

**ASESORAMIENTO:**

**Dirección de Asistencia Técnica y Financiera**

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

WhatsApp: 02954-15597601

Correo: [asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar](mailto:asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar)